



**GOBIERNO DEL ESTADO DE  
SINALOA**

---

**INFORME DE  
DEUDA PÚBLICA  
2013**

---

*Culiacán, Sinaloa, 31 de marzo de 2014*



---

## INFORME DE DEUDA PÚBLICA ESTATAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013

### Introducción.-

La política de deuda pública de Sinaloa se rige por lo establecido en la Ley reglamentaria en la materia, que fue publicada en el periódico oficial del Estado de Sinaloa el 20 de agosto de 2003; su modificación más reciente fue publicada el 21 de junio de 2013, mediante Decreto Número 853. Esta Ley mandata que los recursos obtenidos por las entidades estatales mediante operaciones de deuda pública únicamente podrán ser destinados a inversiones públicas productivas.

### Objetivos:

Los propósitos del gobierno del Estado de Sinaloa en materia de deuda pública, establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, son:

- Mantener la política de manejo responsable de la deuda pública, en el marco de una estrategia financiera integral.
- Respetar los lineamientos de la Ley de Ingresos y de deuda pública del gobierno del estado respecto al límite de endeudamiento.
- Reducir el monto del servicio de la deuda del estado al finalizar la administración.
- Explorar y desarrollar nuevos esquemas de financiamiento alternativo para infraestructura, equipamiento y obras públicas, que incluyan la participación conjunta con los municipios y los sectores social y privado.
- Promover la obtención de recursos internacionales para apoyar el desarrollo de los proyectos de inversión social que respondan a las necesidades de la población y que no impliquen aumento de deuda.

### Generalidades de la deuda pública estatal

La deuda pública del estado de Sinaloa está sujeta a la aprobación del Congreso Estatal y se encuentra regida por la “Ley de Deuda Pública para el Estado de Sinaloa”; y puede ser utilizada sólo para inversión pública, la cual refleja una constante gestión de modernización en el manejo de la deuda Pública del Estado.

Al cierre de 2013 la **Deuda Pública Estatal** presentó un saldo de **6 mil 597 millones**, compuesta en: (i) **Deuda Directa** por **\$5,553 millones de pesos**; y (ii) **Deuda Contingente** por **\$1,044 millones de pesos**; que se traduce en un incremento real de 1.5% respecto al año 2012, que cerró con \$6,252 millones de pesos. Ver Anexo 1

Al 31 de diciembre de 2013 la **Deuda Directa** arrojó un saldo de **\$5,553 millones de pesos**, representando un incremento real de 3.5% respecto al saldo del 31 de diciembre de 2012, que cerró con 5,160 millones de pesos. Esta deuda, que se refiere a la que contrae el Estado como responsable directo, se compone de ocho contratos de crédito de simple, que suman una cantidad contratada de **5,705 millones de pesos**; compuesta, hasta diciembre de 2012, por siete contratos con la banca comercial, y un contrato, celebrado en el 2013, con la banca de desarrollo social. Ver Anexo 2

Importante citar que durante el 2013 venció el periodo de gracia de dos contratos, que sumados a los cuatro que ya se tenían, dan un total de seis contratos que ya incluyen el pago de capital en el pago del servicio de la deuda directa del Estado.

**El pago de servicio de la deuda Directa** (pago de capital más intereses) en el 2013 represento **369.5 millones de pesos**; 277.7 en pago de intereses y 91.9 pago de capital. Anexo 3

Al 31 de diciembre de 2013 la **Deuda Contingente**, que se refiere a la contratada por organismos estatales, municipios y organismos paramunicipales, en la cual es aval gobierno del estado, reflejó un saldo de **\$1,044 millones de pesos** en tanto al final del periodo 2012 representó un saldo de \$1,093 millones de pesos, lo que se traduce en una reducción real de 8.1%.

#### Hechos relevantes en materia de deuda pública.

El 28 de enero de 2013 el Estado celebró un Convenio de Sustitución Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, para sustituir el fideicomiso identificado con el número F/112296 por el fideicomiso identificado con el número F/1569; en este convenio firma como fiduciario sustituido Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander y en calidad de fiduciario sustituto IXE Banco S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria.

En 2006 el estado de Sinaloa obtuvo la autorización de parte del Congreso de Estado, para reestructurar la totalidad de su deuda directa hasta por un monto de 2,370 millones de pesos, mediante el Decreto No. 449, publicado el 15 de diciembre de 2006, el cual fue inscrito en el Fideicomiso F/112296, ahora el F/1569, y está cubierto con el 13% de las participaciones federales que le corresponden al Estado, siendo este porcentaje asignado por el contrato como garantía de pago de intereses y capital del préstamo contratado.

- Se obtuvo con un plazo a 30 años y con cinco de gracia para el pago del principal.
- La tasa de interés contratada fue de TIIE a 28 días más un diferencial de 0.525 puntos porcentuales.
- Este crédito mantiene las calificaciones de AA(mex) y MxAA+, otorgadas por las agencias calificadoras Fitch Ratings y Standard & Poor's, respectivamente.

El 03 de septiembre de 2008 concluyó con éxito la gestión de reestructura de la deuda contingente del fideicomiso 2063 de la Autopista Benito Juárez.

- Con esta reestructura se logró la reducción de la tasa de interés de TIIE a 90 días más 3 puntos a la de TIIE más 1.1 puntos.

El Estado de Sinaloa obtuvo en el 2010 la autorización de parte del Congreso local para contratar dos empréstitos hasta por 125 millones de pesos cada uno.

El primero mediante Decreto No. 543 publicado el 14 de mayo de 2010 para el pago de indemnización de los terrenos donde se asientan las obras y el embalse de la Presa Picachos y otros compromisos de índole social con las comunidades afectadas en la realización de la Presa Picachos.

- Fue inscrito en el Fideicomiso F/112296, ahora el F/1569, y está cubierto con el 0.90% de las participaciones federales del Estado, siendo este el porcentaje establecido en el contrato de crédito, para garantizar el pago de intereses y de capital del préstamo contratado.
- Se obtuvo a un plazo de 15 años con dos de gracia para el pago del principal.
- La tasa de interés contratada fue de TIIE a 28 días más un diferencial de 1.50 puntos porcentuales.
- A este crédito le fue concedida la calificaciones de AA(mex) por la agencia calificadora Fitch Ratings.

El segundo mediante Decreto No. 712 publicado el 06 de septiembre de 2010, destinado para para el pago de indemnizaciones por los terrenos donde se asientan las obras y el embalse de la Presa Picachos y otros compromisos de índole social con las comunidades afectadas en la realización de la Presa Picachos, así como para concluir con todos los compromisos contraídos.

- El cual fue inscrito en el Fideicomiso F/112296, ahora el F/1569, y está cubierto con el 0.94% de las participaciones federales del estado, siendo este el porcentaje establecido en el contrato de crédito, para garantizar el pago de intereses y de capital del préstamo contratado.
- Se obtuvo a un plazo de 15 años con dos de gracia para el pago del principal.
- La tasa de interés contratada fue de TIIE a 28 días más un diferencial de 1.50 puntos porcentuales.
- A este crédito le fue concedida la calificación de AA(mex) por la agencia calificadora Fitch Ratings.

En el 2011 el Estado obtuvo la autorización del Congreso de Estado, para financiar obra productiva hasta por un monto de 2,600 millones de pesos, bajo el Decreto Número 324, publicado el 08 de agosto de 2011 y sus dos modificatorios publicados en los Decretos Números 421 y 670 de fechas 01 de febrero y 13 de agosto de 2012, respectivamente. Esta autorización tenía la finalidad de impulsar la economía del Estado, que se vio severamente afectada por una contingencia climatológica que se presentó a principios de ese año.

Este financiamiento, está integrado en cuatro contratos de crédito simple con la banca comercial:

1. El primer contrato por 1,339 millones de pesos celebrado el 13 de octubre del 2011 con Banorte, inscrito en el Fideicomiso denominado F/936, está cubierto con el 5.2% de las participaciones federales del Estado, siendo este el porcentaje requerido por el contrato de crédito, como garantía de pago de intereses y capital del préstamo contratado.
2. El segundo contrato por 500 millones de pesos celebrado el 15 de febrero de 2012 con Banamex, inscrito en el Fideicomiso denominado F/987, está cubierto con el 2.0% de las participaciones federales del Estado, siendo este el porcentaje requerido por el contrato de crédito, como garantía de pago de intereses y capital del préstamo contratado.

3. El tercer contrato por 339 millones de pesos celebrado el 27 de febrero de 2012 con Bancomer inscrito en el Fideicomiso denominado F/1462, está cubierto con el 1.5% de las participaciones federales del Estado, siendo este el porcentaje requerido por el contrato de crédito, como garantía de pago de intereses y capital del préstamo contratado.
4. El cuarto contrato por 422 millones de pesos celebrado el 08 de noviembre de 2012 con Bancomer, inscrito en el Fideicomiso denominado F/1462, está cubierto con el 1.8% de las participaciones federales del Estado, siendo este el porcentaje requerido por el contrato de crédito, como garantía de pago de intereses y capital del préstamo contratado.

Cada uno de estos cuatro contratos de crédito tienen calificación de AA(mex) y Aa2.mx. por las agencias calificadoras Fitch Ratings y Moody's, respectivamente; y se firmaron con las siguientes características, principalmente:

- A un plazo de 20 años con uno de gracia para el pago del principal.
- La tasa de interés contratada es de TIIE a 28 días más un diferencial de 0.90 puntos porcentuales, sujeto a mantener la calificación del crédito otorgada al momento de la disposición.

Durante 2012 el Estado realizó gestiones y trámites para acceder al Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad de los Estados (PROFISE), ofrecido por el gobierno federal a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), mejor conocido como "CUPON CERO" por las bondades que ofrece este programa que consisten en un financiamiento a 20 años y con el beneficio de que solamente se pagan los intereses y cero capital.

El recurso autorizado del PROFISE o bien, CUPÓN CERO es de hasta 771 millones de pesos, y se autorizó por el H. Congreso del Estado de Sinaloa el 08 de abril de 2013 mediante Decreto Número 805 y sus dos modificatorios Decreto Número 871 y 922 de fechas 10 de julio y 09 de agosto de 2013, respectivamente. De esta autorización, Al 31 de diciembre de 2013 se tenía contratado 485 millones de pesos (último contrato de la deuda directa); quedando por contratar 286 millones de pesos.

### Calidad crediticia del Gobierno del Estado de Sinaloa

La evolución de las calificaciones otorgadas al Estado de Sinaloa del 2011 al 2013 son las siguientes:

| CALIFICADORAS                    | 2011     | 2012     | 2013     |
|----------------------------------|----------|----------|----------|
| <b>Fitch Ratings</b>             | A+ (mex) | A+ (mex) | A+ (mex) |
| <b>Stándard &amp; Poor's</b>     | mxA      | mxA      | mxA      |
| <b>Moody's Investors Service</b> | A1.mx    | A1.mx    | A1.mx    |

A+ (mex): Alta Calidad Crediticia (en estrato más alta de la categoría)

mx: A: Alta Calidad Crediticia

A1.mx: Alta Calidad Crediticia (en estrato más alta de la categoría)

#### Publicaciones 2011:

En junio 2011 la agencia calificadora Fitch Rating confirmo de nuevo la calificación crediticia del estado de Sinaloa en A+(mex), con perspectiva estable.

La calificación que se fundamenta en:

- Buen desempeño Presupuestal
- Alta generación de ahorro interno
- Nivel de endeudamiento manejable
- Contingencias por Pensiones del magisterio estatal
- Requerimientos importantes de inversión
- Economía altamente dependiente del sector primario

El 27 de Septiembre de 2011 la agencia calificadora Stándar & Poor's mantiene la perspectiva crediticia del estado como estable de positiva 'mxA'.

El 15 de diciembre de 2011 la agencia calificadora Moody's modificó la calificación a la alza a Ba1/A1.mx de Ba2/A2.mx.

#### Publicaciones 2012:

El día 11 de junio de 2012 Fitch Ratings ratificó la calificación de A+(mex) a la calidad crediticia del Estado; la perspectiva se mantiene estable; fundamentándose en los siguientes factores:

- 
- Buen desempeño en las finanzas públicas
  - Adecuada generación de ahorro interno e inversión
  - Nivel de endeudamiento manejable con perfil de largo plazo

En agosto de 2012 la agencia Moody's ratifica la calificación de A1.mx con una perspectiva estable al estado de Sinaloa, lo que refleja resultados financieros globalmente equilibrados que han respaldado bajos niveles de deuda; la calificación también toma en cuenta los elevados pasivos por pensiones y una ajustada posición de liquidez.

El 02 de octubre de 2012 Standard & Poor's confirmó la calificación de mxA al Estado con una perspectiva estable. Esta confirmación se basa en el aún adecuado desempeño presupuestal del Estado, no obstante los déficits después de gasto de inversión que se han registrado en los últimos dos años. Además, se sustenta en un nivel de deuda que se mantiene moderado, a pesar de su incremento reciente y esperado.

#### Publicaciones 2013:

Al cierre del año 2013 se mantiene la calificación a la Calidad Crediticia del Estado de Sinaloa en la escala de "Alta Calidad Crediticia", por las tres principales agencias calificadoras: Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poor's.

El 12 de junio de 2013 la agencia calificadora Fitch Ratings publicó la calificación en A+(mex), el estrato más alto dentro de su categoría; los factores positivos que apoyan esta calificación son desempeño adecuado de las finanzas públicas generando bajos déficits en los últimos ejercicios, financiados con recursos crediticios; generación de ahorro interno apropiado para el nivel de calificación, niveles de apalancamiento y sostenibilidad de la deuda manejables, con buenos términos y condiciones de los créditos contratados a la fecha.

El 1 de agosto de 2013 la agencia Moody's publicó la calificación crediticia del Estado y la ratifica en A1.mx, el estrato más alto dentro de su categoría; entre los fundamentos de esta calificación menciona que el Estado refleja resultados financieros globalmente equilibrados que han respaldado bajos niveles de deuda.

El 21 de octubre de 2013 Standard & Poor's confirmó su calificación del Estado de Sinaloa de 'mx A' a negativa de estable. El cambio se debe principalmente en el deterioro del desempeño presupuestal y al componente de la deuda de corto plazo.



### Comentarios Finales

- La política de endeudamiento del Estado se ha mantenido conservadora en congruencia a su capacidad de endeudamiento calificado por las Agencias calificadoras.
- El estado mantiene un nivel de deuda pública muy manejable, tal y como lo reconocen las tres agencias calificadoras.
- El ejercicio fiscal 2013 cerro con las variables solicitadas por la agencia calificadora Standard & Poor's para pasar la calificación de negativa a estable, en la visita de trabajo que realice durante el 2014.

ANEXO 1

DEUDA PÚBLICA ESTATAL REGISTRADA ANTE LA S.H.C.P.  
SALDO A DICIEMBRE DE 2012 - 2013  
(MILLONES DE PESOS)

| CONCEPTO                     | AL 31 DE DICIEMBRE DE: |              | VARIACIÓN  |             |
|------------------------------|------------------------|--------------|------------|-------------|
|                              | 2012                   | 2013 /1      | ABSOLUTA   | REAL        |
| <b>DIRECTA</b>               | <b>5,160</b>           | <b>5,553</b> | <b>393</b> | <b>4%</b>   |
| BANCA COMERCIAL              | 5,160                  | 5,068        | -92        | -6%         |
| BANCA DE DESARROLLO          | 0                      | 485          | 485        | n/a         |
| <b>CONTINGENTE</b>           | <b>1,093</b>           | <b>1,044</b> | <b>-49</b> | <b>-8%</b>  |
| MUNICIPIOS                   | 12                     | 1            | -10        | -89%        |
| ORGANISMOS MUNICIPALES       | 1                      | 0.3          | -1         | -67%        |
| ORGANISMOS ESTATALES         | 284                    | 246          | -38        | -17%        |
| FIDEICOMISOS                 | 796                    | 796          | 0          | -4%         |
| <b>DEUDA DIRECTA Y CONT.</b> | <b>6,252</b>           | <b>6,597</b> | <b>344</b> | <b>1.5%</b> |
| <b>DEUDA NO AVALADA</b>      | <b>1,165</b>           | <b>1,641</b> | <b>476</b> | <b>35%</b>  |
| MUNICIPIOS Y ORGANISMOS      | 1,165                  | 1,641        | 476        | 35%         |
| <b>TOTAL ESTADO</b>          | <b>7,417</b>           | <b>8,237</b> | <b>820</b> | <b>7%</b>   |

Fuente: Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública

1/ Cifras preliminares

## ANEXO 2

**DEUDA PÚBLICA ESTATAL REGISTRADA ANTE LA S.H.C.P.  
SALDO A DICIEMBRE POR CONTRATO  
(MILLONES DE PESOS)**

| CONCEPTO             | APROBADO     | FECHA<br>REGISTRO ANTE<br>LA SHCP | SALDO A 31 DE<br>DICIEMBRE 2013 |
|----------------------|--------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| <b>DEUDA DIRECTA</b> | <b>5,705</b> |                                   | <b>5,553</b>                    |
| 1- BANORTE           | 2,370        | 28/12/2006                        | 2,275                           |
| 2- BANORTE           | 125          | 31/05/2010                        | 109                             |
| 3- BANORTE           | 125          | 23/09/2010                        | 111                             |
| 4- BANORTE           | 1,339        | 28/11/2011                        | 1,316                           |
| 5- BANAMEX           | 500          | 03/04/2012                        | 495                             |
| 6- BANCOMER          | 339          | 11/12/2012                        | 338                             |
| 7- BANCOMER          | 422          | 11/12/2012                        | 422                             |
| 8- BANOBRAS          | 485          | 24/07/2013                        | 485                             |

Fuente: Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública

1/ Cifras preliminares

## ANEXO 3

**PAGO DE INTERESES Y CAPITAL DEUDA DIRECTA  
(MILLONES DE PESOS)**

| CONCEPTO     | ENERO- DICIEMBRE |            | VARIACIÓN    |            |
|--------------|------------------|------------|--------------|------------|
|              | 2012             | 2013 /1    | ABSOLUTA     | REAL       |
| INTERESES    | 199              | 278        | 79.1         | 34%        |
| CAPITAL      | 60               | 92         | 31.5         | 46%        |
| <b>TOTAL</b> | <b>259</b>       | <b>370</b> | <b>110.6</b> | <b>37%</b> |

Fuente: Dirección de Estudios Financieros y Deuda Pública

1/ Cifras preliminares